## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 392 PRIMAVERA, 26/09/2011

Vistos:

. .

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

PATRICIA LORENA GONZALEZ GONZALEZ QUINCE MIL PESOS

Correspondiente a Fecha de Pago

ENTREGA DE FONDOS A RENDIR A DOCENTE SEGUN RESOLUCION ADJUNTA. 26/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	83	26/09/2011	15,000

Documento		Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO		83	26/09/2011	15,000
NOTESE COMUNIQUESE				
Código Cuenta	AMIENTO : Detalle		Debe	Haber
Codigo Cuenta	Detaile	Totale		riabei (
COMPROBANTE DE EGRE			) N° FECHA	
GRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	********
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS		15,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE	Totales	15,000	15,00 15,00
UNIDAD DE AR DE CONTROL TRUDIA OY	ARGAS VIVAR A MUNICIPAL	ENCARGADO Z DE FINANZAS	A BARRA GARRIDO ALCALDE (S) RLOS MANCILLA PER DAD DE FINANZAS	EZ
	E DE be Contabilidad	TESORERO	A DEL INTERESADO  (MA) 500 (  Bueno Tesorero	Bon 7a.